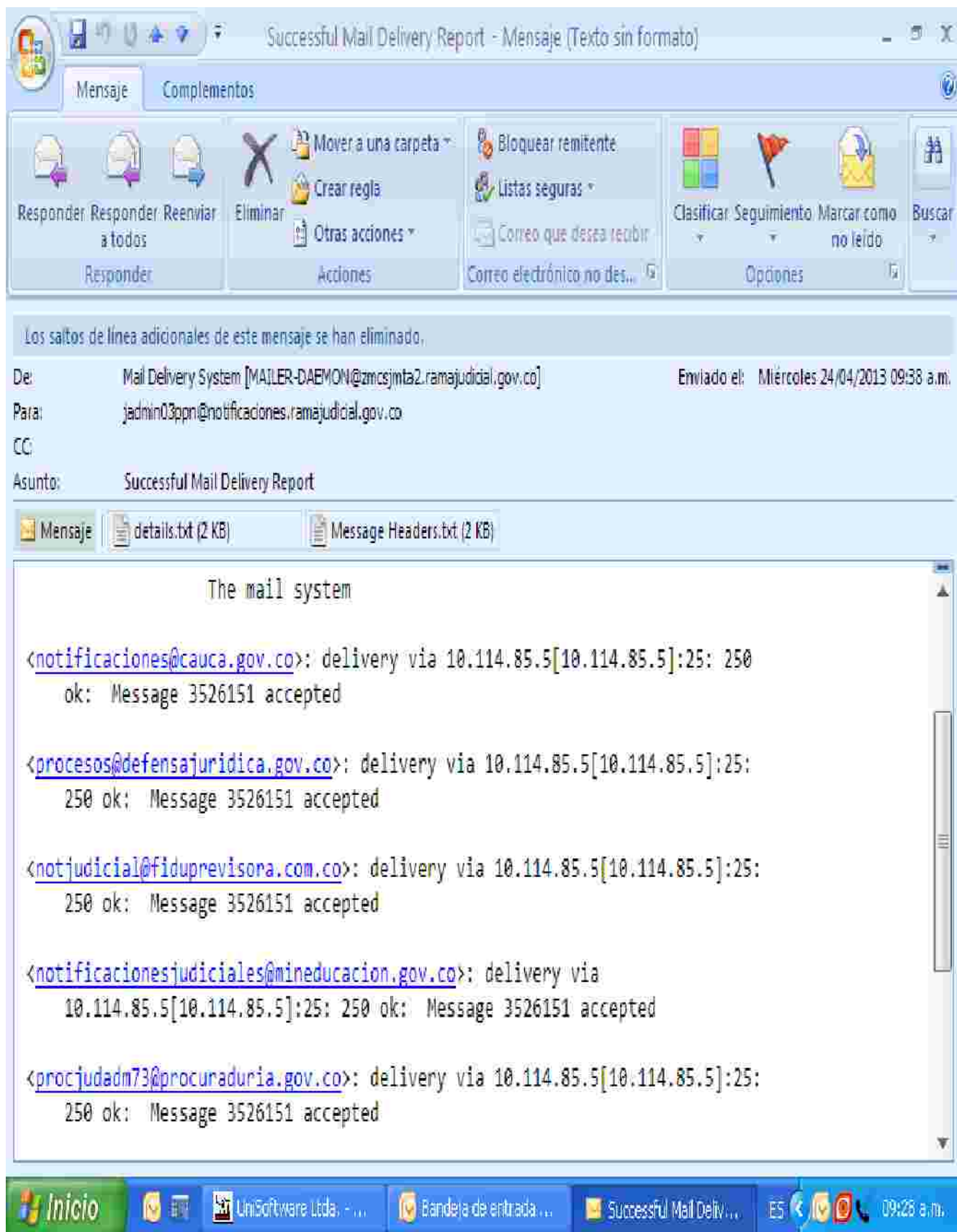




NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE...M - X

Mensaje Complementos

Responder Responder Reenviar a todos Responder Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Listas seguras Correo que desea recibir Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar

De: JUZGADO 3 ADMINISTRATIVO [jadmin03ppn@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Miércoles 24/04/2013 09:27 a.m.
Para: AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co); PROCURADURIA JUDICIAL ADMINISTRATIVA 73 POPAYAN; MINISTERIO DE EDUCACION (notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co); FIDUCIARIA LA PREVISORA S. A. (notjudicial@fiduprevisora.com.co); GOBERNACION DEL CAUCA (notificaciones@cauca.gov.co)
CC:
Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2013-64

Mensaje 2013-64 AUTO.PDF (92 KB) 2013-64 DDA.pdf (613 KB)

Ref: MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
EXPEDIENTE: 190013331003201300064-00
DEMANDANTE: NORBERTO MAYORGA SANCHEZ
DEMANDADO: LA NACION – MINISTERIO EDUCACION – FONDO NAL PRESTACIONES SOCIALES MAGISTERIO
FIDUPREVISORA SA – DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARIA DE EDUCACION

De conformidad con el Art. 199 del CPACA, modificado por el Art. 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha notifico el contenido de la Providencia No 167 DE FECHA 8 DE ABRIL de 2013, que Admite la Demanda dentro del Proceso citado en la Referencia. Así mismo adjunto copia de la demanda.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin03ppn@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8244368 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: j03admpavan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Inicio UnSoftware... Elementos e... Documento1... NOTIFICACI... ES 09:29 a.m.